



El empleo
es de todos

Mintrabajo

06 JUN 2019 CIRCULAR No. 0036

PARA: VICEMINISTROS, SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES, JEFES DE OFICINAS, SUBDIRECTORES Y DIRECTORES TERRITORIALES.

DE: MINISTRA DEL TRABAJO

ASUNTO: Evaluación del Desempeño Laboral de los NEGOCIADORES SINDICALES del año 2019

Respetados Señores,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 y ss de la Constitución Política de Colombia en el sentido de garantizar el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales, establecer estímulos y en general respetar el derecho fundamental de asociación sindical en el Ministerio del Trabajo, la entidad y las organizaciones sindicales de servidores públicos de la misma adelantaron negociación del pliego de solicitudes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 160 de 2014, compilado en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, capítulo 4, Artículo 2.2.2.4.7, y una vez concluida la etapa de negociación, las partes levantaron un Acta final de fecha 5 de abril de 2019, en la cual se consolidaron los acuerdos y desacuerdos de la negociación del Pliego de Peticiones Unificado.

El Ministerio del Trabajo mediante Resolución 0993 del 22 de abril de 2019, aclarada por la Resolución No. 1077 del 29 de abril de 2019, adoptó los Acuerdos de la Negociación Colectiva 2019 fijados en el Acta Final de fecha 5 de abril de 2019.

En el acta en mención se estableció como acuerdo de la negociación, en lo referente al párrafo único del artículo séptimo del Pliego de Peticiones Unificado, lo siguiente: ***“ACUERDO: Con el fin de evitar que se afecte la calificación de los negociadores durante el periodo de la negociación, el Ministerio del Trabajo procederá a emitir una circular a cada uno de los jefes inmediatos con la instrucción de otorgar calificación sobresaliente a los miembros de la Comisión Negociadora que están en provisionalidad, carrera administrativa o periodo de prueba, durante el periodo de negociación”.***

El Ministerio del Trabajo mediante Resolución 0179 del 31 de enero de 2019, adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, contenido en el Acuerdo de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, con el objeto de evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa y los nombrados en periodo de prueba.

El artículo segundo de la resolución en mención adoptó los instrumentos de evaluación que integran el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo No. CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018.

El Ministerio del Trabajo mediante Resolución No.4493 del 1 de noviembre de 2016 reglamentó el procedimiento e instrumento para la valoración de objetivos, responsabilidades, productos y servicios esperados de los servidores públicos vinculados con nombramiento provisional en el Ministerio del Trabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





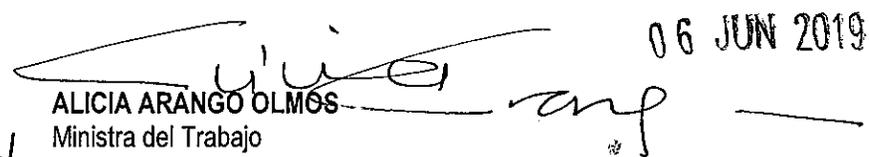
Para dar cumplimiento a lo acordado mediante el Acta de Acuerdo de Negociación Colectiva de fecha 5 de abril de 2019 se establece:

“Que para los servidores públicos MIEMBROS DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL 2019 que participaron en la misma durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo al 5 de abril de 2019, que están en provisionalidad, carrera administrativa o periodo de prueba se les incluya el componente de evaluación y/o Compromiso Laboral conforme a lo que se relaciona a continuación, al cual deberá asignársele en la Evaluación del Desempeño Laboral un cumplimiento del 100% en la calificación semestral como en la anual ordinaria o en la definitiva del periodo de prueba”, así:

Componente de evaluación y/o Compromiso Laboral	Descripción de la evidencia	Ubicación de la evidencia.	Fecha de Inclusión de la evidencia	Evidencia Aportada por	Calificación
Participar como Delegado principal o suplente de la comisión negociadora del pliego unificado de solicitudes 2019-2021, designados por las organizaciones sindicales CNIT, SNALTRASEGURIDADSOCIAL, SINPROTECOL, ASOMINTRABAJO, USEC, ASEPDEC, SINALTRAEMPROS, SINALSEGURIDADSOCIAL, SINALTEP y ASONESS	<ol style="list-style-type: none"> 1 Pliego unificado de solicitudes presentado por las Organizaciones Sindicales C.N.I.T, SINALTRAEMPROS, SINALTRASEGURIDADSOCIAL, ASEPDEC, ASOMINTRABAJO, ASONESS, SINALTEP, SINPROTECOL, USEC y SINALSEGURIDADSOCIAL. 2 Resolución 573 del 15 de marzo de 2019 3 Listados de Asistencia-Actas de Seguimiento 4 Acta de acuerdo de negociación de fecha 5 de abril de 2019 	Subdirección de Gestión del Talento Humano	05/05/2019	Subdirección de Gestión del Talento Humano	100%

Cordial saludo,

06 JUN 2019


ALICIA ARANGO OLMOS
 Ministra del Trabajo

Proyecto: J.M. Caballero
 Aprobó: Camiña Berrocal Guerrero -Secretaría General
 \\mintrab19lg_bienestaraaño 2019\negociación sindicatos 2019\circular adopta criterios sobre evaluacion del desempeño acuerdo sindical 2019.docx

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

